CERTIFICADO

El Secretario Municipal, certifica que, el Decreto Alcaldicio N°52 de fecha 24.04.2023, que aprueba las calificaciones de los funcionarios municipales correspondiente al periodo septiembre 2021 a agosto 2022, y aprueba el Escalafón de Mérito del Personal año 2023, fue derivado mediante el Sistema de Gestión Documental por Oficina de Partes e Informaciones a todas las Direcciones de la Municipalidad de Temuco, lo anterior cumpliendo con el Art. N°50 de la ley N°18.883.-

Temuco, 22 de abril de 2024

DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

CARLOS MILLAR ETTORI
DIRECTOR GESTIÓN DE PERSONAS

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL